

A partir de la presente convocatoria, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Barcelona, 21 de febrero de 2002.—Juan Castelló Marigó.—7.954.

DISTRIBUCIÓN HORTÍCOLA, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta general extraordinaria y universal de la compañía, celebrada el día 28 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la cuantía de 15.806,30 euros, esto es, desde 126.210 euros hasta 110.403,70, con la finalidad de amortizar totalmente las 2.630 acciones que la sociedad tiene en autocartera desde el día 10 de diciembre de 2001, y que son la 1 a 1.574, la 3.001 a la 3.324, la 3.501 a la 4.074, la 12.581 a la 12.738; todas ellas de 6,01 euros cada una, que se efectuó de manera inmediata en el acto de la Junta, con la consiguiente modificación estatutaria, y, asimismo, se acordó la transformación a sociedad limitada, la aprobación del Balance cerrado al día anterior, el canje de las acciones por participaciones sociales y la aprobación de los nuevos Estatutos sociales.

Se hace constar expresamente el derecho de oposición de los acreedores establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.416.

DNA AD-TECH, S. A.

Juntas generales extraordinarias

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Parla (Madrid), calle Bruselas, 3-5, el día 26 de marzo de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta general de 5 de febrero de 2002 y del Consejo de Administración de 15 de febrero de 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio 2000.

Tercero.—Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales, en lo que se refiere a quien corresponden los derechos de accionista en el caso de prenda de acciones.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Apoderamiento para protocolizar.

Igualmente por el mismo órgano y en el mismo lugar, se convoca a los señores accionistas a la Junta extraordinaria, a celebrar el día 26 de marzo de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 18 de los Estatutos sociales, en lo que se refiere al número de Consejeros.

Segundo.—Modificación del artículo 20 de los Estatutos sociales, relativo a la retribución del cargo.

Tercero.—Modificación del artículo 22 de los Estatutos sociales, respecto a la forma de convocatoria del Consejo de Administración.

Cuarto.—Modificación del artículo 23 de los Estatutos sociales, en lo que se refiere a la calidad del voto del Presidente.

Quinto.—Designación de Auditores.

Sexto.—Aprobación de la retribución de Consejeros.

Séptimo.—Renovación de Consejeros.
Octavo.—Refundición de Estatutos en un único texto.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Apoderamiento para protocolizar.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como la totalidad de los documentos sometidos a aprobación, y en el derecho de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 1 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.054.

DOSBE, S. L.

(En liquidación)

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, según texto refundido de 22 de diciembre de 1989, y del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad de 14 de febrero de 2002, acordó, por unanimidad, la disolución de la compañía y el nombramiento de Liquidador único a don Laureano Benedito Ibáñez, y la aprobación del siguiente Balance final:

Activo:	
Tesorería	2.534.229,62
Total Activo	2.534.229,62
Pasivo:	
Capital	6.010,13
Reservas	2.528.219,49
Total Pasivo	2.534.229,62

Castellón de la Plana, 15 de febrero de 2002.—El Liquidador.—7.325.

EUSEBIO CALVO Y CÍA., S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar a la Junta general ordinaria de accionistas, que se reunirá en el domicilio social, calle de Fundidores, número 1, 28906 Getafe, el día 20 de abril próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, si así procediera.

El orden del día estará constituido:

Primero.—Informe del señor Presidente sobre el ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2001.

Tercero.—Distribución y afectación de los resultados obtenidos en el ejercicio 2001.

Cuarto.—Reelección de Auditores de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2002.

Quinto.—Nombramiento de Consejeros o ratificación en su cargo de los que hayan de cesar por término de su mandato, de acuerdo con el artículo 41 de los Estatutos.

Sexto.—Autorización para ejecutar y formalizar los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Los señores accionistas podrán examinar en nuestras oficinas la documentación anterior o solicitar su remisión libre de todo gasto.

Getafe, 23 de febrero de 2002.—El Secretario.—7.223.

FINDAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 5 de febrero de 2002, adoptó, por unanimidad, y con quórum suficiente, los siguientes acuerdos: 1. Reducir el capital social actualmente fijado en 970.634,55, en la cifra de 906.034,55, con el objeto de devolver a los socios sus aportaciones hasta la señalada cuantía. La disminución del capital se hará mediante la reducción del valor nominal de cada acción por un importe de 561,01, quedando la acción valorada, una vez efectuada la misma en 40. Ella, dará lugar al reembolso a los socios de 561,01 por cada una de las acciones que posea, por lo que al reducirse el valor nominal de las 1.615 acciones de la sociedad en 561,01, la cantidad total a desembolsar por la sociedad, será de 906.034,55. Con éste objeto, en el plazo máximo de tres meses desde la publicación de la reducción del capital en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en dos diarios de mayor difusión en la provincia de los anuncios del presente acuerdo, se les abrirá a los socios una cuenta en la contabilidad de la sociedad donde se abonará el importe que le corresponda de la reducción de acuerdo con el número de títulos amortizados. En dicha cuenta, se irán cargando los pagos que la sociedad vaya realizando a los mismos, a medida de que sus necesidades de tesorería se lo permitan, hasta la total liquidación de la deuda. Todas las acciones quedan reducidas a un valor nominal de 40. 2. Una vez practicada la anterior disminución, volver a reducir nuevamente el capital social en 240 mediante la adquisición por parte de la sociedad para su amortización, de seis acciones por su valor nominal de 40 euros.

Almería, 5 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Balboa Martín.—6.940.

FONVALOR, F.I.M.

(Fondo absorbente)

RENTCAJAS, F.I.M.

(Fondo absorbido)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 bis, segundo, de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público:

Que, con fecha 13 de junio de 2001, el Consejo de Administración de «Ahorro Corporación Gestión, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima», como sociedad gestora de los fondos «Fonvalor, F.I.M.» (fondo absorbente) y «Rentcajas, F.I.M.» (fondo absorbido), aprobó por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados fondos.

Que, con fecha 19 de septiembre de 2001, el Consejo de Administración de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, como entidad depositaria de los mencionados fondos, aprobó, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de los citados fondos.

Que, con fecha 22 de febrero de 2002, el Ministro de Economía y Hacienda, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, autorizó el proyecto de fusión de los citados fondos presentado por dichas entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de «Fonvalor, F.I.M.», y «Rentcajas F.I.M.», con disolución sin liquidación de la entidad absorbida y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos a la entidad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la absorbida.

Que, como consecuencia de lo anterior, y a los efectos de lo establecido en la legislación vigente en materia de Instituciones de Inversión Colectiva, se comunica a los participantes de los fondos afectados el derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio o de la reemisión de la oportuna comunicación individualizada a los